



## **AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE**

*ANUNCIO de 23 de julio de 2025 por el que se aprueba inicialmente el Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Actuación del Sector 5.1 de las Normas Subsidiarias. (2025081276)*

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2025-0430, de fecha 23 de julio de 2025, se ha acordado la aprobación inicial del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación del Sector 5.1 de las Normas Subsidiarias de Fuente del Maestre (incluye propuesta técnica, proposición jurídico-económica y propuesta de convenio urbanístico), a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Actuación del Sector 5 (5.1 y 5.2) del PGOU de Fuente del Maestre.

En consecuencia, se somete a información pública durante el plazo de un mes mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento, de acuerdo con los artículos 135.b) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes encontrándose asimismo disponible en la página web municipal.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Fuente del Maestre, 23 de julio de 2025. El Alcalde-Presidente, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.

• • •

